



## COMUNICADO

La Academia de la Magistratura, comunica a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público que participaron en las Conferencias ejecutadas durante el año 2020, que se ha habilitado el Sistema de Gestión Académica - SGA para validar los comprobantes de pago cancelados en el presente año en las ventanillas del Banco de la Nación o mediante el aplicativo Pagalo.pe a fin de obtener la certificación, de haber cumplido con los requisitos del Reglamento del Régimen de Estudios, debiendo observar el siguiente procedimiento:

1. Ingresar al SGA consignado su usuario y clave
2. El comprobante de pago a registrarse debe corresponder al concepto establecido en el TUPA como “actividad académica menor de 18 horas lectivas”.
3. Registrar los siguientes datos:
  - 3.1. Modalidad de pago (en ventanilla del Banco de la Nación o por el aplicativo págalo.pe)
  - 3.2. Número de operación
  - 3.3. Número de agencia
  - 3.4. Fecha de pago
4. El comprobante de pago no debe haber sido usado para otra actividad académica
5. El pago se debe haber realizado el mismo día o después de la fecha de publicación de la Resolución de Admitidos a la Conferencia.

Lima, 15 de marzo de 2021

**Academia de la Magistratura**  
**Programa de Actualización y Perfeccionamiento**